San Lorenzo, 09 de abril de 2012

ADENDA Nº 1

Contratación Directa Nº 5/2012 – ID Nº 230628
Adquisición de Combustibles y Lubricantes para Casa Matriz y Filiales

Anexo 3 – Pliego de Bases y Condiciones

Formula de Reajuste

GASOIL: El precio será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del Gobierno Nacional atravez de Petropar.

NAFTA, ALCOFLEX Y GAS LICUADO DE PETROLEO: El precio será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios del mercado (internacional y nacional) reflejados en las Estaciones de Servicio.

Atentamente.

Lic. Pablo Martinez Diaz
Jefe Dpto. de Contrataciones